

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO NUM: 1212
EXPEDIENTE: MXS-OP-2021

XILITLA, S. L. P. A 18 DE ENERO DE 2021

C. ZOYLA FLOR RUBIO GARCIA.
PRESENTE:

El que suscribe **ARQ. MARCO URIEL MORENO HERNANDEZ.** DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS acreditado por instrucción del presidente municipal del H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA SAN LUIS POTOSI. Por medio de la presente tiene a bien extender la presente según la ley de ingresos para el municipio de Xilitla 2021, artículo 22.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Para la construcción según se muestra en planos de expediente; los cuales son única y exclusivamente de uso habitacional, Dicha obra se encuentra ubicada en:

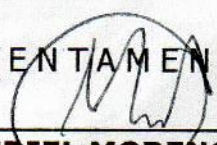
C. PRIMERA PRIVADA DE CALLE CADENA, NUM. 147, XILITLA, S.L.P.

La construcción deberá de ajustarse a las especificaciones y requerimientos técnicos, de acuerdo a los lineamientos y así como lo especificado en el reglamento de construcción que regula al municipio de Xilitla S.L.P. Los materiales derivados de la obra deberán ser retirados de la vía pública en un lapso de **12 horas como máximo.**

La presente licencia cuenta con **un año de validez** a partir de la fecha de su expedición.

NOTA: Se estará llevando la supervisión correspondiente después del inicio de la obra.

ATENTAMENTE


ARQ. MARCO URIEL MORENO HERNANDEZ.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



c.c.p. archivo